84

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 11 SEP 2023

VISTO el Expediente N° E - 68509-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 71/23, por la adquisición de materiales, destinados a la conexión de internet en las oficinas de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra la Nota de Pedido N° 135/23 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 284/23 para atender el presente gasto.

Que a través de la Resolución Ss. A. N° 69/23, se autorizó el llamado a contratación directa N° 71/23 (Orden N° 7).

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "ESCOFET ROMINA NOELIA", "FUHR LEONARDO EZEQUIEL" y "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", presentándose como única oferta la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO".

Que ante lo expuesto y acta de evaluación de oferta (orden 27), resulta conveniente adjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma comercial: "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" - CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.944.720,00), por ajustarse a lo requerido por el área requirente, cual no resulta inconveniente alguno ante el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34° del Decreto Pcial. N° 674/11.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 3635/22 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 614/20 N° 1048/20, N° 698/21 y N° 1435/22 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la compra directa por compulsa abreviada N° 71/23, a la única oferta de la firma comercial "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" - CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.944.720,00), por la adquisición de materiales, destinados a la conexión de internet en las oficinas de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, cual no resulta inconveniente alguno ante el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34° del Decreto Provincial N° 674/11. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102 - 0504U.G.G., UGC0504 Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 84 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.